



Número de oficio: SEMUJERES/DPEG/098/2024
Asunto: Solicitud de prórroga.

Mérida, Yucatán a 6 de agosto de 2024.

H. Comité de Transparencia
Secretaría de las Mujeres

Por medio de la presente y en relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **312153724000092** realizada el día 1 de agosto de 2024.

Me permito solicitar a este H. Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres:

La ampliación al plazo ordinario, para emitir la respuesta correspondiente a la solicitud de acceso a la información pública, de diez días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 132, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que esta unidad administrativa aún se encuentra realizando la búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada en sus archivos tanto físicos, como electrónicos con base en lo dispuesto en el artículo 131 de la misma Ley invocada, siendo necesario a fin de dar contestación a las solicitudes en tiempo y forma.

En virtud de lo anterior, solicito me sea confirmada mi petición de la ampliación al plazo ordinario, para emitir la respuesta correspondiente a la solicitud de acceso a la información pública.

Sin otro particular y esperando una respuesta afirmativa, le envió un cordial saludo.

Atentamente

MPPC. Itzel Valeria Garcia Pacheco
Directora de Planeación con Enfoque de Género
Subsecretaría de Planeación
Secretaría de las Mujeres

C.c.p. Archivo

IVGP/rgbc